

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

I CONVOCATORIA MULTICAMPUS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

INVESTIGACIÓN CREACIÓN 2023

PRESENTACIÓN

La Universidad Santo Tomás, de frente a los grandes retos trazados en los planes gubernamentales y en los resultados presentes en el informe de la Misión de Sabios de Minciencias, considera pertinente la generación de propuestas de investigación creación que propicien puntos de encuentros entre el arte, la arquitectura, el diseño (AAD) y las humanidades -con la ciencia y la tecnología- para la generación de nuevo conocimiento -representado en forma de obras, eventos, objetos y productos con un valor ético y estético desde lo artístico- y la divulgación y transferencia de los mismos a la sociedad, sean como un activo de propiedad intelectual que promuevan mejoras o generen nuevas oportunidades comerciales o resuelvan problemas de interés a terceros en el marco de la economía naranja; o generando en las comunidades sensibilidades, hábitos, experiencias, identidades, emociones y otros comportamientos humanos que apoyen la construcción de una paz estable y duradera en las zonas geográficas de influencia de la Universidad.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación creación en las diferentes Sedes, Seccionales y Centros de Atención Universitario de la USTA con el acompañamiento de aliados y beneficiarios, con la finalidad de aportar a la generación de nuevo conocimiento y a la transferencia adecuada del mismo a través de resultados y productos en arquitectura, arte y diseño (AAD), provenientes de la aplicación de diversos procesos y métodos creativos, que velen por la construcción de una paz estable y duradera en Colombia tanto desde los cambios introducidos en los comportamientos y hábitos humanos como desde los procesos de apropiación creativa adelantados con las comunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar la investigación en y desde los territorios donde la USTA hace presencia a través del desarrollo de proyectos de investigación creación en los que se involucren a los investigadores con experiencia reconocida en procesos de creación en arquitectura arte y diseño.

- Promover desde la investigación creación y sus diversos procesos y productos (obras efímeras, permanentes, procesuales, entre otras), aportes a la generación de nuevo conocimiento, a la cultura y a la sociedad; que potencien en las

comunidades hábitos, experiencias, identidades, emociones entre otros para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia; o que impacte positivamente al sector cultural o productivo de la economía naranja, a partir del desarrollo tecnológico y la innovación en el marco de la OECD.

DIRIGIDA A

Docentes de tiempo completo y medio tiempo con vinculación vigente a la Universidad Santo Tomás en sus diferentes Sedes, Seccionales y Centros de Atención Universitario (CAU), que cumplan con los requisitos de participación que hacen parte de la convocatoria y que estén relacionados con procesos de creación en las áreas de arte, arquitectura y diseño.

ENFOQUE

Las propuestas que se presenten en esta convocatoria deben atender o impactar a la gradual implementación del acuerdo de paz en las comunidades o al desarrollo del sector productivo y / o cultural, a partir de la elaboración de creaciones cuyos procesos de transferencia den a lugar a desarrollos tecnológicos / innovaciones / acuerdos de propiedad intelectual para la explotación de la obra y / o sus técnicas asociadas (apropiación creativa); o que construyan y fomenten nuevas sensibilidades, hábitos, experiencias, identidades, emociones -derivadas tanto de la generación de nuevo conocimiento en AAD como de la aplicación de nuevas metodologías tanto exploratorias , experimentales, procesales y creativas- que fomenten la construcción de una paz estable y duradera o de procesos de innovación social que resuelvan tensiones y conflictos en las comunidades.

Los productos de los procesos de investigación-creación deben ser inéditos y originales, y pueden ser de los siguientes tipos entre otros, según lo recomendado por Minciencias en su documento conceptual de la convocatoria 894:

NATURALEZA DE LA OBRA Obra o Creación de Naturaleza Efímera¹
Arquitecturas Efímeras, Escenografías, Interiorismo, Vitrinismo, Montajes museológicos, Pabellones y ferias, Decoraciones, Ambientaciones, Instalaciones visuales, Iluminaciones, Instalaciones sonoras, Instalaciones audiovisuales, Efectos especiales, Diseño de iluminación.

¹ **Obra o Creación de Naturaleza Efímera:** son las obras, diseños o productos, materiales e inmateriales, cuya existencia es de una duración limitada en el tiempo y el espacio y cuya evidencia depende, por lo tanto, de la memoria reconstructiva. Son sus huellas, rastros, o registros los que corroboran su existencia y las hacen reconocibles. El registro debe ser repetible, exportable y verificable (Minciencias, 2021).

Experiencia, Producto gráfico, Proyección visual, Instalación interactiva, Diseño de sonido, Espacio efímero, Productos de museografía, Escenografía.

Diseño industrial, diseño gráfico, diseño de modas, diseño de interfaces, diseño de experiencias.

Recital, Lectura pública, Emisión televisiva, Testimonio radial.

Interpretación musical, Improvisación libre.

Instalaciones, Performancias, Videoinstalaciones, Instalaciones sonoras Instalaciones visuales, Landart, Mapping, Light design, Acciones, Eventos, Vitrinismo, Escenografía, Net art, Cine, Animación directa, Documental, Videoarte, Comic, Animación.

Danza, Dramaturgia, coreografía, musicalización, producción técnica, producción de vestuario y escenografía, puesta en escena, Cuentearía, Repentismo, interpretación teatral.

NATURALEZA DE LA OBRA
Obra o Creación de Naturaleza Permanente²

Proyecto arquitectónico, urbanístico, paisajístico, de restauración.

Artefactos, Productos de Vestuario, Producto Gráfico, Producto Editorial, Producto, Productos digitales interactivos, Producto Textil, Fotografía, Comic, Sonido, Espacio, Ambientación, Video, Diseño de personaje, Animación, Productos de Museografía.

Cuento, Poesía, Novela, Ensayo, Crónica, Texto dramático, Guion cinematográfico.

Composición musical, Arreglo musical, Producción fonográfica, Música original para medios audiovisuales, Diseño sonoro para medios audiovisuales Propuestas y métodos pedagógicos.

Pintura, Grabado, Fotografía, Dibujo, Videoarte, Video, Escultura, Cine (corto, medio o largometraje), Documental, Animación, Arte digital, Net art, Ambientación, Productos para Museografía, Propuestas y métodos pedagógicos.

En Cine - Audiovisuales,
Construcción de la historia, construcción del guion, producción, grabación, edición Propuestas y métodos pedagógicos.

NATURALEZA DE LA OBRA
Obra o Creación de Naturaleza Procesual³

Bocetos y esquemas de procesos de diseño y proyectación, Procesos participativos, colaborativos, metodologías proyectuales, Técnicas de expresión y representación, Bases de datos y archivos, Sistemas de información geográfica, Cartografías dinámicas, Planes y procesos de ordenamiento territorial, Planes y procesos de gestión territorial, urbana o ambiental, Planes de estudio, Procesos de certificación y acreditación, Direcciones y consultorías en proyectos,

Métodos de diseño, Programas de proyección o innovación, Sistemas de servicios, Bocetos y esquemas de proceso de diseño, producción o interacción, Story Board, Métodos pedagógicos, Procesos de certificación y acreditación, Dirección de proyectos.

Curaduría, Movimiento artístico, Espacio divulgativo.

² **Obra o Creación de Naturaleza Permanente:** son obras, diseños o productos -materiales e inmateriales- cuya existencia pretende ser ilimitada en el tiempo. La presencia y persistencia del objeto que registra la obra o producto demuestra su existencia, sin embargo, la obra o producto mismo predomina sobre el valor del registro (Minciencias, 2021).

³ **Obra o Creación de Naturaleza Procesual:** son aquellas obras, diseños o productos materiales o inmateriales, en cuya naturaleza predomina la dinámica transformadora, sistémica y relacional; por esta razón tienen un carácter abierto y no están sujetas a un marco espacio temporal predeterminado. Generan impacto verificable pero no previsible material e inmaterial. El reconocimiento de este tipo de producto se basa en la existencia de indicadores cualitativos o cuantitativos que den cuenta de las dinámicas del proceso (Minciencias, 2021).

Espacio divulgativo, Procesos de certificación y acreditación, Direcciones y consultorías en proyectos.

Bocetos, Arte colaborativa, Arte relacional, Artivismo, Curaduría, Movimiento artístico, Espacio divulgativo, Procesos de certificación y acreditación.

Todas las obras deben contar con un proceso de arbitramiento establecido por Minciencias en su documento anexo a la convocatoria 894 del año 2021, cumpliendo con los requerimientos de existencia y calidad establecidos por el Ministerio. En el anexo 1 se

presentar algunos eventos de naturaleza nacional e internacional validados para la presentación de obras para su debida curaduría / reconocimiento / premiación.

Desde los grupos de investigación con capacidades instaladas en CTI para la creación en AAD, se esperan que se aborden desde los proyectos algunas de las siguientes temáticas:

- Creación de obras con un valor estético y ético -que a partir de sus aportes inéditos y originales a la AAD, aporten a la construcción de una paz estable y duradera en las comunidades.
- Diseño, ajuste e implementación de procesos de innovación social sustentados en proyectos de investigación creación en AAD.
- Desarrollo e innovación tecnológica (apropiación creativa) fundamentada en los resultados y productos de AAD provenientes de proyectos de investigación creación, para el impulso de sectores productivos de la cadena de la economía naranja.
- Diseño, ajuste e implementación de emprendimientos de base creativa – cultural para el desarrollo productivo de las comunidades a partir de procesos de apropiación creativa.
- Implementación y puesta de procesos de investigación creación que propicien la generación de empresas creativas y culturales.
- Promoción de hábitats rurales y urbanos sostenibles, mediante el diseño e implementación de proyectos arquitectónicos, de propuestas de planes de ordenamiento territorial o de gestión territorial, urbana o ambiental.
- Diseño y desarrollo de vivienda digna y sustentable.
- Promoción y desarrollo de estrategias desde la investigación creación orientadas a la generación de conocimiento e innovación desde la AAD para la mitigación de los riesgos y la adaptación al cambio climático.

ELEMENTOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. Título de la propuesta
2. Conformación del equipo del trabajo
3. Campo de acción de la USTA
4. Líneas de investigación de los grupos participantes a los cuales aportará el desarrollo de la propuesta.
6. Convenio o alianza para el desarrollo del proyecto.
7. Duración de ejecución del proyecto
8. Área geográfica involucrada o referente territorial de estudio.
9. Resumen ejecutivo.

10. Determinación de elementos, narrativas que aportan a la creación de sentidos y experiencias, lenguajes, procesos, prácticas y/o contextos (creación de, elaboración de bocetos, esquemas, maquetas, prototipos, etc.) que intervienen en la creación, en los cuales se centrará el proyecto de investigación - creación.
 11. Experiencias y motivaciones previas que sustentan al proyecto desde un marco teórico -conceptual, propuesta de valor del proyecto.
 12. Justificación del proyecto.
 13. Marco Teórico.
 14. Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.
 15. Metodología
 19. Resultados esperados desde la creación de las obras.
-
17. Cronograma
 18. Productos de investigación esperados de acuerdo con los productos Investigación Creación del Modelo de Medición de MinCiencias.
 19. Presupuesto.
 20. Referencias.
 21. Documentos anexos.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE EL CEBIC DE LA UNIVERSIDAD

Los investigadores deben someter su proyecto de investigación - creación al estudio por parte del CEBIC (Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica) de la Universidad si cumplen alguna de las siguientes condiciones:

1. Investigación con participación de sujetos (investigación en humanos y con modelos animales; en este caso, se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
2. Investigación con intervención sobre sujetos (humanos y animales; se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
3. Investigaciones que incluyan alguno de los dos aspectos mencionados anteriormente, cuyos resultados vayan a ser publicados en revistas científicas que requieran conocer el aval de un Comité de Ética.
4. Investigaciones cuyos procesos puedan ocasionar impactos ambientales significativos, tales como: residuos que, al ser descargados, impacten negativamente en las características físicas y químicas del aire, agua o suelo; y que requieran un protocolo de manejo.
5. Investigaciones cuyos procesos puedan ocasionar impactos sociales significativos, por ejemplo, las que impliquen la generación de políticas públicas o decisiones gubernamentales.
6. Investigaciones que requieran acceder a información de tipo confidencial o bases de datos que estén bajo custodia interna o externa a la Universidad.

PRESUPUESTO

Todo proyecto de investigación creación que se postule deberá incluir el monto total del presupuesto solicitado para la ejecución del mismo, así como la proyección detallada de los recursos que necesite. Para la construcción del presupuesto, es importante tener en cuenta los recursos que la Universidad Santo Tomás financia.

En el anexo 2 están descritos cada uno de los posibles recursos junto con su respectivo monto. Se recomienda formular el presupuesto de manera compartida, es decir, asignando la disponibilidad de recursos de sedes o seccionales comprometidas con el desarrollo del proyecto en porcentajes iguales, por ejemplo, si un proyecto es presentado por dos sedes y seccionales los rubros en el presupuesto se dividirán en porcentajes de 50% para cada sede o seccional. Esto aplica para los recursos de los rubros autorizados, velando por el uso racional de los recursos asignados por la Universidad Santo Tomás y priorizando el principio de austeridad y eficiencia del gasto.

La Universidad Santo Tomás como ente financiador, se reserva el derecho a hacer modificaciones sujeto a las medidas de contingencia o condiciones de salud pública que determine el Gobierno nacional, sobre todo en lo atinente a recursos para el desplazamiento de talento humano (movilidades y auxilio de transporte). Por todo lo anterior, se resalta que los montos descritos no podrán ser modificados por los investigadores en ninguna de las etapas que curse esta convocatoria ni tampoco si el proyecto llega a ser seleccionado.

Los investigadores que gestionen recursos con entidades o instituciones externas a la USTA deben presentar la(s) carta(s) de contrapartida junto con los demás documentos administrativos al momento de inscribir la propuesta. Estas cartas deben estar firmadas por los representantes legales o a quienes estos deleguen siempre y cuando tengan la facultad de establecer vínculos entre instituciones.

Las cartas de las entidades externas deben comprometer adicionalmente a las horas nómina algún tipo de recurso que puede estar soportado en recursos frescos o en infraestructura. No se validarán cartas emitidas por personas naturales con compromiso personal. Se enfatiza la invitación a explorar convocatorias externas a la institución a través de la plataforma PIVOT para acceder a recursos que favorecen y posibilitan el desarrollo de proyectos enfocados en problemas socialmente relevantes.

Nota. Se aclara al público interesado en participar en la presente convocatoria, que la asignación de recursos para la ejecución de los proyectos está sujeta a las condiciones administrativas y presupuestales particulares de cada Sede o Seccional.

Los proyectos de investigación - creación contarán con una financiación máxima por parte de la USTA de diez SMMLV, sin incluir las horas nómina de los investigadores participantes.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 1) Ser docente activo de la Universidad Santo Tomás, ya sea de tiempo completo o medio tiempo, y, además, estar vinculado a un grupo de investigación reconocido y avalado por la Universidad a la fecha de apertura de la presente convocatoria de investigación.
- 2) La formulación de un proyecto de investigación debe estar a cargo de dos grupos de investigación o más, entre las Sedes o Seccionales de la USTA. No podrán presentarse propuestas de grupos de una sola sede o seccional.
- 3) El proyecto debe contemplar la participación de mínimo dos (2) docentes investigadores de la USTA, es decir, el investigador principal y un coinvestigador. No se aceptan propuestas individuales.
- 4) Los docentes podrán participar en proyectos de investigación - creación independientemente de a qué Sede o Seccional esté adscrito el grupo de investigación postulante. Esto de ninguna manera supone la migración de integrantes de un grupo a otro.
- 5) El proyecto debe ser postulado por el docente que posea el rol de investigador principal, y en cuanto tal, únicamente podrá presentar un (1) proyecto. De modo que podrá tener este rol solo en dicho proyecto.
- 6) El investigador principal debe cumplir con estos requisitos:
 - Tener filiación USTA vigente; en ningún caso podrá ser externo a la Universidad.
 - Tener filiación vigente en el aplicativo GrupLAc del grupo de investigación USTA postulante.
 - Ser investigador categorizado en Emérito, Senior, Asociado o Junior.
- 7) El investigador principal de un proyecto no podrá participar en más de un proyecto en esta convocatoria ni en ninguna otra habilitada desde la Universidad Santo Tomás o un externo para el mismo periodo. El investigador principal podrá participar como coinvestigador en otro proyecto de investigación creación, respetando las condiciones del numeral 10.
- 8) Los docentes coinvestigadores podrán participar en máximo dos (2) proyectos de esta convocatoria y deben tener en cuenta el mismo impedimento en caso de participar en alguna convocatoria habilitada desde la Universidad Santo Tomás o un externo.
- 9) Para contar con el rol de investigador principal es necesario que el docente cuente con una vinculación de tiempo completo.

Por lineamientos de nómina, el número máximo de horas que se asigna a un investigador para el desarrollo de proyectos es de ochenta (80) horas y la suma total de horas de investigadores por proyecto es de máximo ciento sesenta (160) horas. Se debe tener en cuenta que el número máximo de investigadores de proyectos financiados por la universidad corresponde a cuatro. En estas horas no se tienen en cuenta las comprometidas por investigadores externos al proyecto.

- 10) Se limita el número de postulantes a un máximo de cuatro docentes de la USTA independiente del tipo de vinculación (Medio tiempo o tiempo completo) con el que cuenten.
- 11) Sin excepción alguna, los investigadores deben contar con los perfiles académicos (CvLAC, ORCID y Google académico) actualizados, en los que se pueda constatar su filiación institucional USTA.
- 12) Todo proyecto de investigación debe estar previamente avalado tanto por el grupo de investigación postulante como por el Comité de Investigación de la Facultad, División, Instituto o Departamento. Cabe señalar que las propuestas no podrán ser modificadas por los investigadores en ninguna de las etapas que curse esta convocatoria ni tampoco si llega a ser seleccionada. De ahí la importancia de que sean revisadas y avaladas por dicho Comité.
- 13) El proyecto se debe postular ante la Dirección de Investigación e Innovación de la Sede o Seccional a la que esté adscrito el investigador principal.
- 14) Es obligatorio que los docentes estén al día con los compromisos académicos y administrativos adquiridos en las convocatorias FODEIN 2020 o de años anteriores, en el caso de Sede Principal, y en convocatorias de investigación particulares de las demás Sedes y Seccionales. Así mismo con los compromisos adquiridos en convocatorias externas hasta el año 2019.

CONDICIONES INHABILITANTES

El incumplimiento de una o más de estas condiciones es motivo de inhabilitación para participar en esta convocatoria. Se recomienda que la constitución del equipo de investigadores se realice cuidadosamente bajo tales preceptos y, así mismo, la planeación de las propuestas.

PRODUCTOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Por el enfoque de la convocatoria, y en correspondencia con la formulación de proyectos de investigación - creación, toda propuesta debe contemplar productos asociados a las

tipologías definidas por Minciencias en su último documento de referencia de la convocatoria de Medición de grupos e investigadores:

PRODUCTOS INTEGRADOS AL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Productos TIPO TOP

ART_A1, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.

ART_A2, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A2.

LIB_A1, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.

LIB_A, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A.

CAP_LIB_A1, Número de Capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.

CAP_LIB_A, Número de Capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad A.

PA1, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A1.

PA2, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A2.

MA1, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A1.

MA2, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A2.

AAD_A1, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad A1.

AAD_A, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad A.

RNL_A, Número de Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones vinculados al Grupo con Calidad A

Productos TIPO A

ART_B, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.

ART_C, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad C.

LIB_B, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.

CAP_LIB_B, Número de Capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.

PA3, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A3.

PA4, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A4.

MA3, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A3.

MA4, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A4.

AAD_B, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad B.

DI_A, Número de Diseños Industriales vinculados al Grupo con Calidad A.

PP, Número de Plantas piloto vinculados al Grupo con Calidad.

PI, Número de Prototipos industriales vinculados al Grupo con Calidad.

SD, Número de Signos distintivos vinculados al Grupo.

SE, Número de Productos tecnológicos con Secreto empresarial vinculados al Grupo.

EBT_A, Número de Empresas de base tecnológica vinculados al Grupo con Calidad A.

ICC_A, Número de Empresas creativas y culturales vinculados al Grupo con Calidad A.

IG_A1, Número de Innovaciones generadas en la gestión empresarial vinculados al Grupo con Calidad A1.

IG_A2, Número de Innovaciones generadas en la gestión empresarial vinculados al Grupo con Calidad A2.

RNL_B, Número de Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones vinculados al Grupo con Calidad B.

PRODUCTOS TIPO B

ART_D, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad D.

N_A1, Número de Notas científicas A1 vinculadas al Grupo.

N_A2, Número de Notas científicas A2 vinculadas al Grupo.

N_B, Número de Notas científicas B vinculadas al Grupo.

N_C, Número de Notas científicas C vinculadas al Grupo.

N_D, Número de Notas científicas D vinculadas al Grupo.

LIB_FOR1, Número de Libros de Formación ubicados en el cuartil 1 (Q1) vinculadas al Grupo.

PB1, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad B1.

PB2, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad B2.

PB3, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad B3.

PB4, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad B4.

PB5, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad B5.

PC, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad C.

MB1, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad B1.

MB2, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad B2.

MB3, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad B3.

MB4, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad B4.

MB5, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad B5.

MC, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad Vinculados en el Grupo con Calidad C.

VV_B1, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad B1.

VV_B2, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad B2.

VV_B3, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad B3.

VV_B4, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad B4.

AAD_C, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con calidad C.

DI_B, Número de Diseños Industriales vinculados al Grupo con Calidad B.

SF, Número de Softwares vinculados al Grupo con Calidad.

PN, Número de Productos nutracéuticos vinculados al Grupo con Calidad.

CC, Número de Colecciones científicas registrados en el Grupo con Calidad.

NRC_A, Número de Nuevos registros científicos vinculados al Grupo con Calidad A.

NRC_B, Número de Nuevos registros científicos vinculados al Grupo con Calidad B.

EBT_B, Número de Empresas de base tecnológica, vinculados al Grupo con Calidad B.

ICC_B, Número de Empresas creativas y culturales vinculados al Grupo con Calidad B.

IG_B1, Número de Innovaciones generadas en la gestión empresarial vinculado al Grupo con Calidad B1.

IG_B2, Número de Innovaciones generadas en la gestión empresarial vinculado al Grupo con Calidad B2.

IPP, Número de Innovaciones en procedimientos (procesos) y servicios vinculados al Grupo con Calidad.

RNT, Número de Normas técnicas vinculados al Grupo con Calidad.

RNPC, Número de Guías de práctica clínica vinculados al Grupo con Calidad.

GMCF, Número de Guías de Manejo Clínico Forense vinculados al Grupo con Calidad.

MADV, Número de Manuales y Modelos de atención diferencial a víctimas vinculados al Grupo con Calidad.

PAU, Número de Protocolos de atención a usuarios/víctimas (pacientes) vinculados al Grupo con Calidad.

PVE, Número de Protocolos de vigilancia epidemiológica vinculados al Grupo con Calidad.

AL, Número de Acuerdo de Ley vinculados al Grupo con Calidad.

RNPL, Número de Proyectos de Ley vinculados al Grupo con Calidad.
CT, Número de Conceptos técnicos vinculados al Grupo con Calidad.
MR, Número de Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor vinculados al Grupo con Calidad.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En conformidad a lo establecido en los marcos conceptuales de algunas metodologías ampliamente reconocidas para orientar procesos de investigación creación como el Design Thinking (Tschimmel, 2012) y el Double Diamond (Design Council, 2004), esta convocatoria contempla como criterios generales de evaluación: 1) la idoneidad y trayectoria de los grupos postulantes, así como su articulación entre grupos a nivel multicampus y vínculos con el sector externo; 2) la calidad de la propuesta de investigación creación en relación con los recursos solicitados por el equipo investigador; 3) la contribución acertada de la propuesta de investigación creación a la transformación de las comunidades en la búsqueda e implementación de los acuerdos de paz al desarrollo del sector productivo cultural y 4) el cumplimiento de los criterios éticos, bioéticos y de integridad científica.

La evaluación de propuestas de investigación creación se llevará cabo en cuatro fases a cargo de instancias y actores académicos distintos, sobre un puntaje total de 200 puntos, así:

Fase 1.

Verificación de requisitos de participación (sin puntaje): una vez cerrada la convocatoria, la Dirección de Investigación e Innovación de cada Sede y Seccional se encargará de revisar la información registrada de los proyectos inscritos, con el fin de corroborar el cumplimiento de las condiciones generales de participación.

El resultado de esta fase no representa puntaje alguno, pero de su cumplimiento cabal dependerá que el proyecto pueda avanzar a las siguientes fases de evaluación.

Fase 2.

Evaluación interna institucional (50 puntos): consiste en el estudio técnico y financiero del proyecto a cargo de la Mesa Técnica de la Dirección Nacional de Investigación e Innovación, con el fin de verificar su consistencia y congruencia. En esta fase, el proyecto es evaluado sobre la base de 50 puntos, conforme a los siguientes criterios:

- Descripción del aporte al sector productivo – cultural o del aporte a al alcance de una paz estable y duradera en las comunidades.
- Administración (relación cronograma – presupuesto – metodología).
- Gestión de recursos externos.

- Trayectoria (experiencia) del investigador principal y del grupo al que pertenece.
- Articulación con funciones sustantivas y el sector social y productivo.
- Calidad de la producción que visibilice el proceso de investigación creación.

Fase 3.

Evaluación académica y de investigación creación por parte de pares expertos (150 puntos). Consiste en la evaluación rigurosa de los criterios de obligatorio cumplimiento que garantizan una investigación creación de alta calidad y con pertinencia, conforme a los objetivos de esta convocatoria. Cada proyecto será evaluado bajo la modalidad “doble ciego” por académicos nacionales expertos en el tema de investigación - creación, quienes otorgarán puntajes conforme a los criterios deseables de calidad investigo creativa.

En esta fase el proyecto es evaluado sobre la base de 150 puntos con base en valoraciones en términos de “deficiente”, “regular”, “estándar” o “sobresaliente” de los siguientes criterios:

1. Calidad técnico - creativa y presupuestal de la propuesta de proyecto de investigación - creación.
2. Idoneidad y trayectoria del grupo responsable de la presentación de la propuesta y posterior ejecución del proyecto y demás participantes.
3. Contribución al desarrollo socio - económico regional, nacional o global y / o a la construcción de una paz estable y duradera en las comunidades.
4. Sostenibilidad.

Fase 4.

Estudio de ética, bioética e integridad científica. Hace referencia a la fase en la que el CEBIC realiza un estudio completo y exhaustivo sobre la calidad de la propuesta en lo concerniente a ética, bioética e integridad científica. A esta fase de estudio entran únicamente las propuestas que indicaron la necesidad de ser sometidas a dicho estudio por cumplir alguna de las seis (6) condiciones mencionadas en el apartado “Condiciones de presentación de proyectos ante el CEBIC de la Universidad”.

Es importante señalar que el concepto emitido por el CEBIC es decisorio, es decir, incidirá sobre la aprobación final del proyecto. Esto aplica particularmente dentro del procedimiento de evaluación de proyectos de investigación - creación – 2023,

debido a que la convocatoria se ciñe a un cronograma que contempla procesos administrativos de la Universidad con vigencia anual.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se considerarán proyectos ganadores de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Creación Multicampus - 2023 los que sean valorados con el puntaje mínimo aprobatorio de

130 puntos y contemplen de manera cabal los criterios de ética, bioética e integridad científica que demanda su propuesta.

CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS PATRIMONIALES

Con el fin de reconocer y proteger la creatividad y el esfuerzo intelectual de los docentes investigadores tomasinos, la Universidad Santo Tomás recuerda a todos los participantes de la convocatoria de proyectos de investigación - creación Multicampus - 2023 que es recomendable y necesario que existan acuerdos expresos sobre la titularidad y cesión de los derechos de la propiedad intelectual, atendiendo los términos contractuales celebrados entre la Universidad Santo Tomás y los docentes de todas las Sedes y Seccionales:

El CONTRATISTA tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información del CONTRATANTE a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, y por el término de cinco (05) años contados a partir de la terminación del vínculo con el CONTRATANTE, absteniéndose de divulgar, difundir, o usar por ningún medio, sin consentimiento del CONTRATANTE la información verbal y /o escrita o en medios magnéticos a la que tenga acceso, se desarrolle o resulte de los trabajos que sean encomendados y que pueda constituir materia de secreto industrial o comercial (know-how), marcas, dominios, derechos de autor, planes de negocios y en general la información confidencial del CONTRATANTE. Así mismo, el CONTRATISTA se compromete a no adquirir o aprovechar en beneficio propio o ajeno, la información confidencial, los planes de negocios, informaciones e innovaciones tecnológicas conocidas en razón de su intervención en las actividades propias del CONTRATANTE, respondiendo por todos los daños y perjuicios que para la misma se derivan como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación. El CONTRATANTE se reserva la titularidad de cualquier activo de propiedad intelectual e industrial que desarrolle el CONTRATISTA, en virtud del presente contrato. Por lo tanto, El CONTRATANTE podrá explotar con toda libertad los derechos patrimoniales que surjan con relación a los activos de propiedad intelectual e industrial en cuestión, sin que esto afecte los derechos morales que puedan recaer sobre los mismos. Queda entendido con este instrumento que el CONTRATISTA cede todos los derechos de carácter patrimonial y se obliga a suscribir un contrato de cesión de derechos patrimoniales, en caso de que El CONTRATANTE lo solicite.

Y, además, los siguientes términos para una intención de acuerdo:

Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, así como los involucrados que acompañarán la presente propuesta, convienen la intención de acuerdo que se registrará bajo las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto estará a

cargo de la Universidad Santo Tomás. La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados se establecerá de acuerdo a la participación de cada una de las personas que conforman el equipo técnico que trabajarán en la presente propuesta junto con el aval de la entidad firmante. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, las partes se comprometen a realizar las acciones pertinentes para minimizar los riesgos que puedan conducir a negaciones por parte de las oficinas nacionales competentes de los registros de la propiedad intelectual. iv) La custodia y cuidado de los desarrollos tecnológicos, que se materialicen estará a cargo de la Universidad de Santo Tomás durante la duración del proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de la parte serán a estos siempre reconocidos. vi) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen revelen o utilicen la información resultado del proyecto.

Cordialmente,



Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.

Vicerrector Académico General



OLGA LUCIA OSTOS ORTIZ

Directora

Dirección Nacional de Investigación e Innovación

ANEXOS

Anexo 1 - algunos posibles eventos arbitrados para la presentación de obras⁴

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación						
Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
Arquitectura		Unión Internacional de Arquitectos - http://www.uia.archi/en/s-informer/prix-uia#.VYhxDfl_Oko	Jurados	Múltiples, Procesos de Educación, Enseñanza de la arquitectura, textos de crítica de la arquitectura y teoría, procesos tecnológicos, procesos ambientales, procesos de planeación, mejoramiento en la calidad de asentamientos humanos.	Gold medal Auguste Perret Prize Jean Tschumi Prize Sir Patrick Abercrombie Prize Sir Robert Matthew Prize Vassilis Sgoutas Prize	A1
		Global Holcim Awards - http://www.holcimfoundation.org/Awards/global-holcim-awards-2015/Winner	Jurados	Múltiples, Proyectos de mejoramiento ambiental, procesos tecnológicos, procesos ambientales, procesos de planeación, mejoramiento en la calidad de asentamientos humanos.	Ganador Oro, Plata y Bronce	A1

⁴ (Minciencias, 2021): anexo 1 -Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2021.

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
		Pritzker http://www.pritzkerprize.com/	Jurados	Múltiples, Procesos de Educación, Enseñanza de la arquitectura, textos de crítica de la arquitectura y teoría, procesos tecnológicos, procesos ambientales, procesos de planeación, mejoramiento en la calidad de asentamientos humanos. Reconocimiento global por el avance en la Arquitectura	Premio Pritzker	A1
		AIA - The American institute of Architects http://www.aia.org/aiaucmp/groups/aia/documents/pdf/aia099622.pdf	Jurados	Proyectos sólo en Estados Unidos de América, avance en algún campo del conocimiento de la arquitectura.	Institute Honor Awards for Architecture Institute Honor Awards for Regional and Urban Design Institute Honor Awards for Interior Architecture The Twenty-five Year Award	A1
		• Bienal Iberoamericana de arquitectura y urbanismo http://ixbiaurosario2014.org/	Jurados	Proyectos de arquitectura, crítica y teoría de arquitectura, avances en el	Primer premio Segundo y tercer puesto Mención de Honor o primera	A1 A B

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
		<ul style="list-style-type: none"> Bienal Internacional de arquitectura de Buenos Aires http://www.bienalba.com/ Bienal Colombiana de Arquitectos http://www.sociedadcolombianadearquitectos.org/bienalxiv/documentos/ConvocatoriaBienal2014.pdf Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito http://www.cae.org.ec/10-categoria-a-home/64-baq-2014.html Bienal Internacional de Arquitectura de Rotterdam http://iabr.nl/en 		conocimiento de la arquitectura.	Segunda Mención o Similar	C
		Premios Fundación Corona http://www.corona.co/nuestra-empresa/premio-corona/convocatoria/convocatoria-profesional	Jurados	Proyectos de arquitectura, avances en el conocimiento de la arquitectura.	Primer puesto	A
					Segundo y tercer puesto	B
					Mención de Honor o Similar	C
		Reconocimientos y premios del Consejo Profesional - CPNAA http://www.cpnaa.gov.co/es/convocatorias	Jurados	Proyectos de arquitectura, avances en el conocimiento de la arquitectura.	Primer puesto	A
					Segundo y tercer puesto	B
					Mención de Honor o Similar	C
		Premio Diáspora - Sociedad de Colombiana de Arquitectos - Arquitectos Colombianos en Nueva York	Jurados	Proyectos de arquitectura, avances en el conocimiento de la arquitectura.	Primer puesto	A
					Segundo y tercer puesto	B
					Mención de Honor o Similar	C

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
Diseño	The Ottawa Collection - Karim Rashid and BoConcept - Categoría Producto	Red Dot Design Award - Categorías, Producto, Comunicación y Concepto	Jurado, 38 expertos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de innovación • Funcionalidad y Usabilidad • La calidad estética-formal • Ergonomía • Durabilidad • Contenido simbólico y emocional • Calidad explica por sí sola • Compatibilidad ecológica • Impacto (unidades vendidas y producidas). 	Premio - 1er puesto	A1
	Pepe y Matilda Categoría Joyería	Lápiz de Acero - Categorías, Producto, Vestuario, Digital, Gráfica, Espacio y Concepto	Jurado - revisión anónima	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad, Coherencia del concepto del proyecto con el resultado. • Calidad, Compromiso con la búsqueda de la perfección. • Armonía, Proporción y concordancia adecuada a nivel estético, de uso y ambiental. • Funcionalidad, Eficiencia en el cumplimiento de la tarea para la que fue creado. • Innovación, Capacidad de romper paradigmas (cambio). • Sexto elemento, Criterio subjetivo 	Premio - 1er puesto	A

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
				que sinergiza el resultado final.		
	Tierras de Colombia/ Línea de mesa	Concurso de Diseño para la Artesanía Colombiana/Concurso Internacional de Diseño Traza Artesanal/Bienal de Diseño para la Artesanía	Jurado - revisión anónima	<p>La evaluación de los proyectos será realizada por un grupo de jurados externos, quienes analizarán la información suministrada por los postulantes, y asignará un puntaje de 0 a 5 en donde cinco (5) es la puntuación más alta, y cero (0) la menor.</p> <p>Los criterios que se presentan a continuación son los mismos en los cuales el jurado emitirá su veredicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Diseño • Técnica • Producción • Innovación • Componente ambiental • Calidad de lo presentado 	Nominación para su exposición en Expoartesánias (no es ganador)	B
Artes plástica y visuales		Salón Nacional de Artes	Jurado	Salón Abierto para artistas de reconocida trayectoria	Premio - 1er puesto	A
		Salones Regionales de Artistas	Curaduría	Salón para artistas de trayectoria permitiendo artistas nuevos	Premio - 1er puesto	B

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
Música		Premio de Composición Casa de las Américas	Jurado - revisión anónima	Obras para voz (hasta cuatro solistas) y cualquier formato hasta nueve instrumentos o recursos sonoros. Las obras podrán incluir instrumentos tradicionales y populares latinoamericanos, instrumentos convencionales de la tradición occidental, medios electrónicos y otros recursos alternativos	Premio - 1er puesto	A1
		Festival Internacional de Música de Cartagena	Invitación directa	Curaduría individual, de acuerdo con el tema del festival de cada año	Selección	A
		Festival Mono Núñez de Música Andina Colombiana - Concurso de Intérpretes	Jurado - revisión anónima	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos técnicos musicales, incluyen afinación, ritmo, fraseo, tiempo - dinámica, equilibrio, sonoro, dicción y articulación. Calidad interpretativa que integra los aspectos expresivos, comunicación, emoción, gusto, interés, presencia y dominio escénico. Calidad del repertorio escogido, entendida como la acertada 	Selección de nominados	B

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
				<p>selección de las obras con relación a la diversidad de ritmos, tonalidades y formas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporte creativo, realización vocal e instrumental. Originalidad, cuando sea aplicable al contexto, y fidelidad a las formas y estilos tradicionales, cuando sea aplicable al contexto. • Antecedentes y proyección en la divulgación de la Música Andina Colombiana. Es muy importante para el concurso la trayectoria del grupo, pues demuestra estabilidad que le permitirá continuar en la divulgación de la música andina colombiana 		

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Área	Producto	Instancia/Escenario que da el reconocimiento	Mecanismo de selección	Criterios de selección	Tipo de reconocimiento	Categoría
		Premio de interpretación "BOGOTÁ CAPITAL CREATIVA DE LA MÚSICA" Idartes	Jurado - revisión anónima	Técnica instrumental. Interpretación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento, desempeño escénico. Coherencia de la interpretación de acuerdo con los géneros musicales abordados. Originalidad y creatividad en la libre interpretación del tema obligatorio.	Premio - 1er puesto	B
		Beca para circulación nacional e internacional OFB	Jurado - revisión anónima	Trayectoria del concursante. Coherencia entre el presupuesto y las actividades a desarrollar. Trayectoria o idoneidad de la institución, festival, feria, mercado o circuito que realiza la invitación. Condiciones de la invitación, Número de presentaciones artísticas a realizar, cuantía de honorarios, viáticos, acomodación y transporte ofrecidos por la institución, festival, feria, mercado o circuito que realiza la invitación.	Selección	C
Artes escénicas		Festival Internacional de Teatro de Bogotá	Jurado	Participación de grupos internacionales no existen premios	Selección	A1 A

Tabla 7. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Tabla 8. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Nombre del evento o espacio	Ámbito		Enlace página web
	Nacional	Internacional	
BIENAL IBEROAMERICANA DE DISEÑO (BID)		X	http://www.bid-dimad.org/
LONDON DESIGN BIENNALE		X	https://www.londondesignbiennale.com/
BIENNALE INTERNATIONALE DESIGN		X	https://www.biennale-design.com/saint-etienne/2019/en/home/
BIENAL DE DISEÑO DE LA HABANA		X	http://www.ondi.cu/wp-content/uploads/descargas/CatalogoBDH2019.pdf
BARCELONA DESIGN WEEKS		X	https://www.barcelonadesignweek.com/
DUTCH DESIGN WEEK		X	https://ddw.nl/
LONDON DESIGN FESTIVAL		X	https://www.londondesignfestival.com/
WANTED DESIGN NYC		X	https://www.wanteddesignnyc.com/
DESIGN WEEK MEXICO		X	https://designweekmexico.com/
ABIERTO DE DISEÑO		X	https://abiertodediseno.mx/en/home/
BIENAL FADU_UBA		X	https://www.bienal.fadu.uba.ar/
BIENAL NACIONAL DE DISEÑO MEXICO		X	https://bienalnacionaldediseno.inba.gob.mx/
PREMIO SALAO DESIGN		X	http://www.salaodesign.com.br/es/
PREMIO AL DISEÑO		X	https://a.com.mx/premio-adiseno/
PREMIOS CLAP	X	X	https://premiosclap.org/
RED DOT AWARD		X	https://www.red-dot.org/
RED DOT CONCEPT AWARD		X	https://www.red-dot.org/design-concept/about/?r=1
COMPASSO D'ORO		X	https://www.adi-design.org/compasso-d-oro.html
IF PRODUCT DESIGN AWARD		X	https://ifworlddesignguide.com/awards/participate/if-design-award-2020
GOOD DESIGN AWARD		X	https://www.good-designawards.com/
CORE 77 DESIGN AWARDS		X	https://designawards.core77.com/
PREMIO LAPIZ DE ACERO	X		www.lapizdeacero.com
CONCURSO DE DISEÑO TRAZA ARTESANAL	X		http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_ferias/concurso-internacional-de-diseno-traza-artesanal_239
MEDELLIN DESIGN WEEK	X		https://www.facebook.com/medellindesignweek/
BOGOTA DESIGN FESTIVAL	X		https://www.bogotadesignfestival.co/
ENCUENTRO BID_ENSEÑANZA Y DISEÑO		X	http://bid-dimad.org/octavoencuentro/es/50-talentos-ideas-para-un-mundo-mejor/
FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN "LA TRUCA"		X	http://latrucafestival.com/
EAI INTERNATIONAL CONFERENCE ON DIGITAL HEALTHCARE TECHNOLOGIES FOR THE GLOBAL SOUTH - EAI DigiHealthSouth 2020		X	http://digihealthsouth.org/
Festival Internacional de la Imagen		X	http://festivaldelaimagen.com/es/
Médiatica	X		http://munad.unad.edu.co/category/mediatica/
IIIDAWARD		X	http://iiidaward.net/
IIID Mobility & Transport Forum		X	https://www.iiid.net/iiid-events/expert-forum/
PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL DISEÑO		X	https://el-diseno.com/
International Committee for Design History and Design Studies.		X	https://www.icdhs12.org/

Tabla 8. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Nombre del evento o espacio	Ambito		Enlace página web
	Nacional	Internacional	
Architecture MasterPrize		X	https://architectureprize.com/
German Design Awards		X	https://www.german-design-award.com/en.html
Jumpthegap (ROCA)		X	https://www.jumpthegap.net/
Porada International Design Award		X	https://polidesign.net/en/porada2020
Cosentino Design Challenge		X	https://cosentinodesignchallenge.org/
Huawei Global Theme Design Competition		X	https://themes.cloud.huawei.com/theme-design-2020/index.html
ARCHITECTURE AWARDS Architecture, Construction and Design Awards		X	http://awards.re-thinkingthefuture.com/
ESTIMULOS IDARTES: Premios, Becas y Residencias	X	X	https://idartes.gov.co/es/convocatorias/pde-2020
ESTIMULOS MINCULTURA: Premios, Becas y Residencias	X	X	https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/default.aspx
PREMIO LUIS CABALLERO	X		https://premioluiscaballero.gov.co/
Salón Nacional de Arte Joven - Galería Santafé	X		https://galeriasantafe.gov.co/sobre-el-xiv-salon-nacional-de-arte-joven/
Premio Arte Joven	X		https://www.bacanika.com/seccion-convocatorias/premio-arte-joven.html
Premio Ensayo sobre Arte en Colombia - Galería Santafé	X		https://galeriasantafe.gov.co/premio-de-ensayo-sobre-arte-en-colombia/
Premios Nacionales ARTBO (Artecámara)	X		https://www.artbo.co/Noticias/ARTBO-reconocera-lo-mejor-del-arte-nacional-con-tres-premios-que-se-entregaran-durante-la-edicion-numero-14
Premios Salón Nacional de Artistas	X		http://salonesdeartistas.com/historia-sna
Salón Nacional de Arte - Universidad de Antioquia	X		http://www.udea.edu.co
Premios CREADIGITAL MINTIC	X		https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/60573:En-Colombia-4-0-se-premio-a-los-ganadores-de-Crea-Digital-2017
ARTE LAGUNA PRIZE		X	https://www.artelaqunaprize.com/
MEDIALAB Prado Madrid		X	https://www.medialab-prado.es/medialab/mas-informacion/que-es
ARTE LAGUNA PRIZE		X	https://www.artelaqunaprize.com/
ARCO-MADRID Arte Contemporáneo		X	https://www.artelaqunaprize.com/
Premios FDC-Proimagenes Colombia	X		https://convocatoriafdc.com/#quees
Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	X		https://sociedadcolombianadearquitectos.org/portfolio/xxvii-bienal-colombiana-de-arquitectura-y-urbanismo-2020/
Semana LAV - Universidad Pedagógica Nacional	X		https://issuu.com/exposicionsemanadelalav/docs/catalogo_lav_(pagina_35)
City to City Barcelona FAD Award		X	http://fad.cat/citytocity/6/#es
ARCO-MADRID Arte Contemporáneo		X	https://www.artelaqunaprize.com/
Foro Internacional de Intervenciones Urbanas FIIU5		X	https://ocupatucalle.com/fiiu5/
Criticall IV International Conference on Architectural Design & Criticism		X	http://criticall.es

Tabla 8. Ejemplos de probables instancias de reconocimiento de productos provenientes de la creación y la investigación + creación

Nombre del evento o espacio	Ambito		Enlace página web
	Nacional	Internacional	
Jornadas Internacionales de Intervención en el Patrimonio		X	https://www.fundacioncoar.com/xx-jornadas-de-patrimonio
CLEM Congreso Latinoamericano de Estructuras de Madera		X	http://www.clem2019.uy/
Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires		X	https://labienalarg.com.ar/
Investigarte	X		https://minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-investigacion
Premio a la investigación social Jorge Bernal	X		https://premiojorgebernal.org
International conference on geometry and graphics		X	http://icgg2020.pcc.usp.br
Seminario Internacional de investigación Urbana y regional ACIUR		X	https://aciur.net/proximos-eventos/eventos/xiv-seminario-internacional-de-investigacion-urbana-y-regional
Congreso Mundial de Arquitectos		X	https://arqa.com/agenda/congresos/uia-2020.html
sigradi		X	https://sigradi2020.upb.edu.co
LASA		X	https://lasaweb.org

Anexo 2 -Descripción de los recursos financiables por la Universidad Santo Tomás para proyectos de investigación - creación de la I Convocatoria Multicampus para el Fomento de la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural – Investigación Creación 2023

Conforme a los términos administrativos establecidos en el apartado presupuesto, la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de investigación creación está sujeta del mismo modo a las condiciones administrativas particulares de cada Sede o Seccional, los proyectos aprobados en la convocatoria contarán con la financiación de todos los rubros solicitados de acuerdo al tipo de proyecto presentado teniendo en cuenta los valores máximos permitidos e independiente del resultado total obtenido.

Se reconocerán los siguientes recursos clasificados así:

RUBROS	Servicios técnicos
	Equipos
	Materiales de diseño, insumos y software
	Fotocopias y papelería
	Recursos bibliográficos
	Auxilio de transporte
	Salidas de campo
BOLSA COMÚN	Movilidad
	Publicaciones (artículos, proceso editorial y traducción)

En la siguiente tabla se presenta cada uno de los recursos reconocidos por la Universidad Santo Tomás y su descripción:

RECURSO	DESCRIPCIÓN
Horas nómina	Número de horas asignadas para el desarrollo del proyecto investigación, a través de la nómina y de conformidad con el escalafón docente de los investigadores.
Servicios técnicos	<p>Son las contrataciones de servicios inherentes al proceso investigativo que respalden la obtención de productos, por ejemplo: análisis físico-químicos, biológicos, microbiológicos; pruebas diagnósticas; ensayos en laboratorios especializados y acreditados; toma e impresión técnica de fotografías o planos; digitalización de planos; generación de modelos, entre otros.</p> <p>De ninguna manera hace referencia a las horas nómina de docentes externos a la USTA que funjan como coinvestigadores de un proyecto, ni a la contratación de estudiantes o docentes vinculados a la Universidad para la prestación del servicio. Al respecto, se tendrá en cuenta lo ordenado en el manual de contratación de la USTA.</p> <p>Para la asignación de este rubro junto con el presupuesto general se debe presentar tres cotizaciones que justifiquen el valor solicitado y los posibles proveedores.</p> <p>El valor financiable será hasta siete (7) SMMLV.</p>
Equipos	<p>Hace referencia a la compra justificada de equipos requeridos para el desarrollo del proyecto, cuyo uso a corto, mediano y largo plazo sea viable para ciertas funciones de docencia e investigación de la USTA. Es indispensable que los investigadores indaguen sobre el inventario y disponibilidad del equipo patrimonial de la Universidad antes de contemplar la adquisición o comprar algún equipo.</p> <p>Para la asignación de este rubro junto con el presupuesto general se debe presentar tres cotizaciones que justifiquen el valor solicitado y los posibles proveedores.</p> <p>El valor financiable será hasta siete (7) SMMLV.</p>
Materiales e insumos	<p>Hace referencia a la adquisición necesaria de reactivos; materiales de diseño; insumos para cualquiera de los laboratorios de la Universidad, incluso para el funcionamiento de algún equipo patrimonial que los investigadores necesiten usar en el desarrollo del proyecto.</p> <p>El valor financiable será hasta ocho (8) SMMLV.</p>

Papelería	<p>Hace referencia a la compra de materiales de oficina y estudio como resmas de papel; útiles para la escritura, marcación, recorte; adhesivos, entre otros.</p> <p>El valor financiable será hasta uno (1) SMMLV.</p>
Fotocopias	<p>El fotocopiado de documentos de cualquier extensión y cantidad se tramita a través de la Dirección de Investigación e Innovación de cada Sede o Seccional.</p> <p>El valor financiable será hasta uno (1) SMMLV.</p>
Recursos bibliográficos	<p>Se refiere a la compra de libros que no existan en el CRAI de la Universidad, cuya consulta sea estrictamente necesaria para el desarrollo exitoso del proyecto. Se recomienda solicitar soporte al CRAI para verificar la existencia y disponibilidad del material.</p> <p>El valor financiable será hasta dos (2) SMMLV.</p>
Auxilio de transporte	<p>Consiste en el apoyo que se ofrece a investigadores cuyo ejercicio investigativo implique el desplazamiento a municipios aledaños a Bogotá o dentro de esta ciudad. No aplica para desplazamientos durante salidas de campo en otras ciudades. (Ejemplo para el caso de Sede Principal).</p> <p>El valor financiable será hasta dos (2) SMMLV.</p>
Salidas de campo	<p>Consiste en el apoyo que se ofrece a investigadores cuyo ejercicio investigativo implique el desplazamiento a otras ciudades con distancias superiores a lugares o municipios cercanos a la ciudad y que además implican la posible estancia en los mismos. El valor financiable será hasta cinco (5) SMMLV.</p>
Bolsas	
<p>Las bolsas de movilidad y publicaciones se calculan con un porcentaje máximo, que debe ser presupuestado en el formato, pero su valor no debe tenerse en cuenta en la sumatoria de los diez (10) SMMLV que financia la convocatoria.</p>	
Movilidad	<p>Hace referencia al desplazamiento de los investigadores participantes de un proyecto, con el único objetivo de socializar ante las comunidades académicas los resultados finales de la investigación. El valor estimado para la movilidad está directamente relacionado con la visibilidad e impacto de la producción en otros escenarios académicos nacionales o internacionales, así como con la creación de redes. El cálculo del valor de una movilidad solo debe contemplar (tiquetes aéreos, viáticos, inscripción a eventos, número de días de permanencia). Si bien este valor se debe contemplar y relacionar en la formulación del proyecto, no se debe totalizar en su presupuesto.</p> <p>En todo caso, la movilidad se hará de acuerdo a los lineamientos de movilidad académica programa PromoUSTA.</p> <p>El valor financiable será hasta el 30% del valor total del presupuesto sin incluir horas nómina.</p>

Publicaciones	<p>Hace referencia al costo estimado que pueden tener los procesos editoriales para la publicación de artículos y libros a un segundo idioma, como productos de nuevo conocimiento. Este valor debe incluirse en la descripción del proyecto, pero no debe totalizarse en el presupuesto del proyecto.</p> <p>Según las necesidades de productividad del grupo de investigación, se establecerá un número límite de traducciones y publicaciones por División y podrá usarse este valor como aporte al pago de APC por publicación en revista científica previa validación de la misma por el observatorio de ciencia métrica.</p> <p>El valor financiable será hasta el 20% del valor total del presupuesto sin incluir horas nómina.</p>
----------------------	--

Anexo 3. Productos integrados al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que se deben comprometer de acuerdo al número de horas totales asignadas al proyecto.

Total de horas nómina solicitadas	Productos	
120 - 160	Nuevo conocimiento	<p>Artículo Q1, Q2 o A1, A Publindex</p> <p>Si se identifica una posible patente dentro del proceso de investigación, esta será reconocida como producto.</p> <p><u>Producto de creación, arte, arquitectura y diseño validado en instancia internacional con calidad A1 o A.</u></p>
	Desarrollo Tecnológico e Innovación	<p>Innovaciones en gestión empresarial.</p> <p>Regulación, norma, reglamento o legislación.</p> <p>Conceptos técnicos.</p> <p>Acuerdos de licencia para explotación de obras.</p>
	Producto de apropiación social de conocimiento	<p>Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social / Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad / Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas / Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación / Eventos científicos con componente de apropiación / Participaciones en redes de conocimiento / Talleres de Creación Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación / Documentos de trabajo (working papers) Nuevas secuencias genéticas Ediciones de revista o libro de divulgación científica / Informes finales de investigación / Informes técnicos Consultorías científico-tecnológicas / Consultorías en arte, arquitectura y diseño / Publicaciones editoriales no especializadas / Producciones de contenido digital / Producción de estrategias y contenidos Transmedia Desarrollos Web / Libros de Formación ubicados en el cuartil 2</p>

		(Q2) / Boletines divulgativos de resultado de investigación / Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación Generaciones de Contenido / Manuales y Guías Especializadas con Calidad.
	Producto de formación de recurso humano	Dirección de una (1) tesis de doctorado o dos (2) de maestría, o Cuatro (4) de pregrado. Apoyo a creación de programa de Doctorado o Maestría certificado por la Unidad de Desarrollo Curricular y formación Docente.
80 – 119	Nuevo Conocimiento	Artículo Q3, Q4 o B, C Publindex. Si se identifica una posible patente dentro del proceso de investigación, esta será reconocida como producto. <u>Producto de creación, arte, arquitectura y diseño validado en instancia internacional con calidad B.</u>
	Desarrollo Tecnológico e Innovación	Innovaciones en gestión empresarial Regulación, norma, reglamento o legislación Conceptos técnicos Acuerdos de licencia para explotación de obras
	Producto de formación de recurso humano	Dirección de dos (2) tesis de maestría o cuatro (4) de pregrado.
	Producto de apropiación social de conocimiento	Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social / Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad / Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas / Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación / Eventos científicos con componente de apropiación / Participaciones en redes de conocimiento / Talleres de Creación Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación / Documentos de trabajo (working papers) Nuevas secuencias genéticas Ediciones de revista o libro de divulgación científica / Informes finales de investigación / Informes técnicos Consultorías científico-tecnológicas / Consultorías en arte, arquitectura y diseño / Publicaciones editoriales no especializadas / Producciones de contenido digital / Producción de estrategias y contenidos Transmedia Desarrollos Web / Libros de Formación ubicados en el cuartil 2 (Q2) / Boletines divulgativos de resultado de investigación / Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación Generaciones de Contenido / Manuales y Guías Especializadas con Calidad.
40 - 79	Nuevo Conocimiento	Artículo Q3 o Q4 o B, C Publindex. <u>Producto de creación, arte, arquitectura y diseño con calidad B o C</u>

	Desarrollo Tecnológico e Innovación	Innovaciones en gestión empresarial Innovación de procedimiento o Servicio Regulación, norma, reglamento o legislación Conceptos técnicos Acuerdos de licencia para explotación de obras
	Producto de apropiación social de conocimiento	Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social / Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad / Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas / Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación / Eventos científicos con componente de apropiación / Participaciones en redes de conocimiento / Talleres de Creación Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación / Documentos de trabajo (working papers) Nuevas secuencias genéticas Ediciones de revista o libro de divulgación científica / Informes finales de investigación / Informes técnicos Consultorías científico-tecnológicas / Consultorías en arte, arquitectura y diseño / Publicaciones editoriales no especializadas / Producciones de contenido digital / Producción de estrategias y contenidos Transmedia Desarrollos Web / Libros de Formación ubicados en el cuartil 2 (Q2) / Boletines divulgativos de resultado de investigación / Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación Generaciones de Contenido / Manuales y Guías Especializadas con Calidad.
	Producto de formación de recurso humano	Dirección de una (1) tesis de maestría o dos (2) de pregrado

Referencias

Asprilla, Ligia Ivette (2013). El proyecto de creación investigación: la investigación desde las artes. Colombia. Bellas Artes -Institución Universitaria del Valle. Recuperado del sitio web <https://radcolombia.org/web/sites/default/files/archivos/documentos/proyecto-creacion-investigacion-investigacion-desde-artes.pdf>.

Council, U. D. (2013). Design for public good. Annual Review of Policy Design, 1(1), 1-50.

Dirección Nacional de Planeación (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Colaboración DNP. Retrieved, 11(14), 2020.

Minciencias (2021). Anexo 1 -Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2021.

Minciencias (2019). Propuestas de la Misión Internacional de Sabios. Recuperado de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/propuesta-sabios-txt_y_portada-alta.pdf.

Ministerio de Cultura (2016). Víctimas del Conflicto Armado Interno. Recuperado del sitio web <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/V%C3%ADctimas%20el%20conflicto%20Armado/Paginas/default.aspx>

República de Colombia; FARC - EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Gobierno Nacional de Colombia.

Pontificia Universidad Javeriana (s.f.). Apoyo a proyectos de creación – investigación artística -Banco de Santander. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado del sitio web <https://www.javeriana.edu.co/investigacion/creacion-e-investigacion-artistica>.

Tschimmel, K. (2012). Design Thinking as an effective Toolkit for Innovation. In ISPIM Conference Proceedings (p. 1). The International Society for Professional Innovation Management (ISPIM).